



## PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

**TEORÍA DEL CASO**

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:

Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización  
2024

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:

Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO:

Medio

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:

Capacidad técnica conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:

Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA:

Temas jurídicos complementarios SPA

TIPO DE ACTIVIDAD:

Curso

TIPO DE PROGRAMA:

Actualización

MODALIDAD:

Asíncrono

SEDE:

Plataforma institucional de capacitación a  
distancia. Fiscalía General

PERIODO DE IMPARTICIÓN:

Del 18 al 26 de mayo de 2024

DURACIÓN:

3 horas

HORARIO:

El contenido estará disponible las 24 horas durante  
el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

Ministerial y de apoyo a la labor sustantiva

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



DR. NAIKI SAUCEDO NIETO

INSTRUCTOR:

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en Procuración de Justicia Federal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y doctor en Ciencias Penales y Juicios Orales por la Escuela Jurídica del Sureste.

Se desempeñó como agente del Ministerio Público Investigador y fiscal revisor comisionado a la entonces Dirección General de Formación Profesional (DGFP) de la Fiscalía General impartiendo cursos, talleres y conferencias en materia de Sistema Penal Acusatorio.

#### OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República conocerán los niveles de análisis, así como las propiedades, beneficios, funciones y construcciones de la teoría del caso, con la finalidad de que, al presentarla ante el Órgano jurisdiccional competente, sea acorde a los elementos fácticos, jurídicos y probatorios establecidos en el Sistema Penal Acusatorio.

#### JUSTIFICACIÓN:

La importancia de la profesionalización en el personal de la FGR radica en la necesidad de proporcionarles los conocimientos y las herramientas que les permitirá contar con las habilidades técnicas para hacer frente a los retos que se presentan al litigar dentro del Sistema Penal Acusatorio.

#### BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La implementación de este curso contribuye a la actualización de los conocimientos del personal por cuanto hace a la teoría del caso para que, al actuar, logren un desempeño eficiente y eficaz en sus funciones.

#### METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como el material de apoyo para su consulta.

#### MATERIAL DE APOYO:

- Presentación de la exposición.

#### CONTENIDO TEMÁTICO:

##### Módulo 1. Concepto de teoría del caso.

- 1.1 Teoría y teoría del caso.
  - 1.1.1 Concepto de teoría.
  - 1.1.2 Conceptos de teoría del caso.
- 1.2 ¿Para qué sirve la teoría del caso en el proceso penal y cuándo se construye?

##### Módulo 2. Estructura de la teoría del caso.

- 2.1 Niveles de análisis, propiedades y beneficios.
- 2.2 Elementos fácticos, jurídicos y probatorios.
- 2.3 Sencillez, lógica, suficiencia jurídica, credibilidad y flexibilidad.
- 2.4 Taller para elaborar la teoría del caso.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

#### RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México).

Ley Nacional de Ejecución Penal, [L.N.E.P.], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 16 de junio de 2016, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

LIBROS.

Aguilar López, M. Á. (2018). *El delito y la responsabilidad penal. Teoría, jurisprudencia y práctica*. (7ª ed.). Porrúa.

Aguilar López, M. Á. (2014). *La prueba en el proceso penal acusatorio*. Bosch.

Bardales Lazcano, E. (2016). *Guía para el Estudio del Sistema Acusatorio en México*. (6ª ed.). Flores Editor y Distribuidor.

Baytelman, A. y Duce, J. (2004). *Litigación penal, juicio oral y prueba*. Segunda reimpresión. Instituto Nacional de Ciencias Penales y Fondo de Cultura Económica.

Benavente Chorres, H. (2016). *Estrategias para el desahogo de la prueba en el juicio oral*. Primera reimpresión. Flores Editor y Distribuidor.

Calvillo Díaz, G. y Alvarado Martínez I. (2017). *Etapa de juicio en el proceso penal acusatorio* (2ª ed.). Colección Temas Selectos. Bosch.

Constantino Rivera, C. (2011). *Introducción al estudio sistemático del proceso penal acusatorio (juicios orales)*. (5ª ed.). Flores Editor y Distribuidor.

Esparza Martínez y otros. (2008). *Prontuario de delitos federales*. Primera edición. Instituto Nacional de Ciencias Penales y Porrúa.

Iruegas Álvarez, R. (2015). *Los juicios orales en México. Hacia la consolidación de un Sistema Penal Garantista*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

López Betancourt, E. (2010). *Teoría del delito*. (16ª ed.). Porrúa.

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



Osorio y Nieto, C. A. (2014). *Teoría del caso y cadena de custodia*. (3ª ed.). Revisada y corregida por Rodrigo Osorio Moyeda. Porrúa.

Pastrana Berdejo, J. D. y Benavente Chorres, H. (2011). *El juicio oral penal, técnica y estrategias de litigación oral*. (3ª ed.). Flores Editor y Distribuidor.

Ponce Rojas, F. y Toca Gutiérrez, A. (2013). *Delitos federales previstos en la legislación mexicana*. (2ª ed.). Porrúa.

Quintino Zepeda, R. (2011). *Dogmática penal aplicada al sistema acusatorio y oral*. Flores Editor y Distribuidor.

LIBRO ELECTRÓNICO.

Martín Ostos, J. (2016). *El juicio oral en el proceso penal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4250/38.pdf>

MANUALES.

González Obregón, D. C. (2007). *Manual práctico del juicio oral*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, Tirant Lo Blanch y PGJDF-IFP.

Rotter Díaz, J. S. (s.f.). *Manual de las etapas del sistema acusatorio*. (2ª ed.). Flores Editor y Distribuidor.

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*